

SALTA, 12 JUN. 2026

RES. H. N° 0820-26-

Expte. N° 4545/22

VISTO:

La Res. H.1281/22 mediante la que se otorgó el incremento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva a la Prof. Julieta Colina en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Introducción a la Literatura" de la Escuela de Letras, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H.0546/23 se deja aclarado que el gasto emergente se imputó al cargo Vacante de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (PADSD) de la asignatura "Prácticas Críticas".

QUE el Prof. Juan Manuel Diaz Pas fue designado mediante Res. CS-019/26 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (PADSD) en la asignatura "Prácticas Críticas", con fecha de toma de posesión a partir del 01/04/26 (Res. H.0321/26).

QUE la Escuela de Letras solicita el cambio de imputación del incremento mencionado al cargo vacante de Auxiliar Docente de Primera Categoría (AD1°) de la asignatura "Prácticas Críticas" y al cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva (JTPSD) de la asignatura "Lingüística".

QUE la Dirección General Administrativa Contable realiza la correspondiente intervención.

QUE la Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica toma conocimiento y solicita la emisión del correspondiente acto administrativo.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que a partir del 01/04/26, el incremento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura "Introducción a la Literatura", de la Prof. Julieta Colina, será imputado según el siguiente detalle:

Docente	Cargo	Modificación de dedicación	Imputación	Observaciones
Julieta Colina, Legajo N°7457	JTP	JTPSD	-AD1° Vacante "Prácticas Críticas"	- Renuncia del Prof. Diaz Pas, Res. H.0326/26
			-JTPSD- Vacante "Lingüística"	- Renuncia de la Prof. Segovia, Res. H.0153/26

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal y OSUNSa. Publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

LLQ/mm

Lic. WRYAM MERCEDES PAGANO GONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa